



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0060414/2019

CÓRDOBA;

13 FEB 2020

VISTO:

El presente expediente por el cual el Msc. Jorge José GALARRAGA, presenta renuncia para acogerse a los beneficios de Jubilación; y

CONSIDERANDO:

Que el Msc. Jorge José GALARRAGA, expresa lo solicitado;

El informe del Área Personal;

La autorización conferida por el H. Consejo Directivo, Texto Ordenado Resolución N° 1099-T-2009;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Solicitar al H. Consejo Superior acepte a partir del 1º de Diciembre de 2019, la renuncia presentada por el Msc. Jorge José GALARRAGA (Leg. 14226) en el cargo de Profesor Titular Plenario dedicación exclusiva, en TRANSPORTE I, del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, al Departamento Construcciones Civiles y gírense las presentes actuaciones a Rectorado de la Universidad Nacional de Córdoba.-

Prof. Ing. DANIEL LAGET  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. Ing. PABLO G. RECABARENA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

38

REVISADO
AREA OPERATIVA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
V. Vélez Sarsfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina